

¿SABÍAS QUE EN LAS PARTES ALTAS DE NUESTRAS TIERRAS VIVE EL SURI, EL AVE MÁS GRANDE DEL PERÚ?

El suri o ñandú andino (*Rhea pennata*) es una especie de ave que solo habita en Sudamérica. Este animal silvestre forma parte de la riqueza natural y cultural de nuestro país, es necesario protegerla.

- Es un ave que no vuela. Es silencioso y tímido.
- Siempre están cubiertos de polvo por los “baños” que se da con arena para arreglarse las plumas.
- Los ejemplares machos son considerados como “padres ejemplares”, debido a que son ellos quienes incuban, alimentan, crían y protegen a sus polluelos.
- Su alimentación es a base de plantas, frutos y semillas, por ende, cumple la función de diseminador natural.



MIDE
Entre 93 y 155 centímetros (cm) de altura.



HÁBITAT

Vive en la puna peruana entre los 4000 y 4700 metros (m) de altitud, en un territorio con poco oxígeno, frío extremo e intensa radiación solar.



AMENAZAS



- Recolección de huevos para su consumo personal, para uso medicinal y como artesanías.
- Sus plumas son muy valoradas para confeccionar trajes folclóricos.
- También se les captura por su carne y para tenerlos en cautiverio.
- Actividades como, construcción de cercos para la ganadería, minería, proyectos hidroenergéticos, crecimiento urbano (nuevos asentamientos humanos), quema de pastizales, extracción de thola y drenaje de bofedales.

EL SURI ESTÁ EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Está categorizado como “En Peligro Crítico” (CR) por el Decreto Supremo N° 004-2014-MINAGRI y el Apéndice I de la convención CITES.

ES UN DELITO

cazar, capturar, tener, transportar o exportar con fines comerciales en todo el territorio.

DENÚNCIALO AL 051 367637

SERFOR Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS) Puno

PLAN DE CONSERVACIÓN DEL SURI



OBJETIVOS

- Garantizar el control y vigilancia de la conservación del Suri en su ámbito natural.
- Generar el conocimiento sobre las poblaciones *in situ* y *ex situ* del Suri.
- Disminuir el riesgo de pérdida de hábitat de Suri, con la ayuda de las comunidades campesinas y pobladores locales.

Para mayor información, visita nuestra página web www.serfor.gob.pe

LÍNEAS DE ACCIÓN

Investigación y monitoreo de la especie	Control y vigilancia	Manejo en libertad	Manejo en cautividad para la reintroducción y repoblamiento del Suri	Repoblamiento y reintroducción	Capacitación y difusión	Gestión participativa
01	02	03	04	05	06	07
<p>TAREAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación y monitoreo de los sitios de nidificación. • Evaluaciones del hábitat actual, distribución histórica e identificación de áreas potenciales. • Realización de Censos Nacionales del Suri. 	<p>TAREAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el control sanitario de transmisión de enfermedades de animales domésticos a la población silvestre del Suri. • Implementación de estrategias para el establecimiento de comités de control y vigilancia participativa. • Realizar actividades de control y vigilancia a través de guardaparques en las Áreas Naturales Protegidas (ANP). 	<p>TAREAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de caracterización genética y morfológica de la especie. • Estudios sobre requerimientos de la especie incluyendo alimento, agua, refugio, lugares de nidificación y cría. • Análisis de viabilidad poblacional. • Identificación de áreas prioritarias para la conservación del Suri (nidos y áreas de distribución) para establecer medidas de protección. 	<p>TAREAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico situacional de los especímenes mantenidos en cautiverio. • Implementación de planes de manejo <i>ex situ</i>. • Desarrollo de proyectos de investigación sobre manejo en cautiverio. • Implementación de planes de manejo <i>ex situ</i>. • Desarrollo de proyectos de investigación sobre manejo en cautiverio. • Desarrollar marco normativo para el uso comercial de subproductos del Suri. • Evaluar y mejorar los programas sanitarios y de bioseguridad. 	<p>TAREAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de documento de planificación: Plan de reintroducción o repoblamiento. • Definir áreas para repoblamiento o reintroducción de especímenes reproducidos en cautividad. • Ejecución de estrategias de concientización y sensibilización a autoridades y población local en áreas de repoblamiento o reintroducción delimitadas. • Ejecución de acciones de repoblamiento o reintroducción. • Monitoreo de especímenes liberados. 	<p>TAREAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la capacidad técnica y profesional de los trabajadores de los centros de manejo <i>ex situ</i>. • Actividades de sensibilización a público en general respecto a las normas de protección de la especie, y su importancia socio-económica y ambiental. • Elaboración de manuales técnicos, folletos informativos, trípticos, dípticos, posters, videos, entre otros sobre el Suri. 	<p>TAREAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer convenios para gestionar recursos económicos y técnicos. • Desarrollo de estudios de factibilidad económica de proyectos turísticos relacionados con el Suri. • Establecer y promover estrategias turísticas con el Suri, en beneficio de los pobladores rurales. • Identificación de actividades productivas diversificadas de bajo impacto que beneficien a la conservación del Suri y a las comunidades campesinas. • Diagnóstico situacional de las comunidades campesinas en contacto directo con la especie. • Involucramiento de las comunidades campesinas en contacto directo con la especie en la ejecución del Plan de Conservación del Suri